

TIPIFICAR EL DELITO DE ACECHO

PUEBLA - INICIATIVA

SINOPSIS:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Puebla

Tipifica el delito de acecho. Señala sanciones quien, de manera reiterada o sistemática, y sin consentimiento, vigile, persiga, busque o intente comunicarse por cualquier medio con una persona, perturbando su tranquilidad, privacidad o seguridad, provocándole temor, angustia o alteración significativa en su vida cotidiana. Para determinar la existencia del delito, la autoridad deberá valorar el contexto de los hechos, la reiteración de las conductas, la relación entre la víctima y el probable responsable, así como el riesgo potencial de escalamiento a otras formas de violencia.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. Angélica Patricia Alvarado Juárez \(PT - Pue\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 20/Oct/2025

TURNO: *Cámara de origen* - Procuración y Administración de Justicia

ESTATUS ACTUAL: Turnada a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia

PROCESO HISTORICO:

- 20/10/2025: Turnada a Comisión

- 20/10/2025: Turnada a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia

UNIDADES DE NEGOCIO: Tv Azteca, Vértigo, Mexa Creativa

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51612>